

Miércoles 16 de Julio de 1924

¿CONSPIRACION?

Entre el grupo de anónimos que constituye mi habitual correspondencia he recibido un extraño documento.

Quien lo envía, me dice que lo obtuvo, por casualidad, de un diputado radical, quien a su vez lo encontró, por otra casualidad, junto con varios papeles sin valor, en la cartera de un señor que viajaba en un tranvía Mercado-Matadero.

La naturaleza enigmática del documento, un carácter siniestro que lo asemeja en cierto modo al telegrama dirigido por el señor Alessandri a don Domingo Durán respecto al tratamiento que debía darse a don Ismael Edwards Matte, me obligan - aún a riesgo de incurrir en las mismas amenazas que entonces se formularon contra el empleado infidente - a ponerlo en conocimiento del señor prefecto, a fin de que la policía tome las precauciones que estime conveniente.

El documento traducido literalmente del italiano dice así:  
Matasani. (Calabria) Mayo 23 de 1924.- Señor A.L.B.N.- Tribu 45 (altos).- Chile.

Agrego señor: El honorable Cuerpo de Libertadores, "Vendetta e Progreso" ha entregado a mi estudio los antecedentes suministrados por esa importante maffia, a fin de que emita un informe sobre el caso particular que os preocupa.

A pesar de tratarse de una persona a la cual considero casi como un compatriota, mi deber profesional me obliga a evacuar el siguiente:

CELESTINO  
Centro de Estudios de Literatura Chilena  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
**Informe**

Considero reprobable en alto grado la costumbre muy extendida últimamente en ese país, de pensar en proceder a la eliminación por medios anticuados y violentos. Mas nocivo aún considero decirlo antes que hacerlo.

Una larga experiencia profesional, en esa materia, adquirida, parte en las montañas y parte en los presidios de mi tierra natal, me han llevado a desdeñar los procedimientos bárbaros y sanguinarios, muy loables sin duda en tiempo de los borgias, pero indigno del siglo de los gases asfixiantes, la radio telefonía, y el rayo de la muerte.

Un espíritu científico debe proceder, por el contrario, con más delicadeza y cautela, sacrificando la rapidez, a la seguridad y finura del procedimiento.

Para ello lo primero que se requiere, como tuve la honra de manifestarlo a vuestra noble institución, en nota N° 2348 del presente año, es un estudio riguroso de la idiosincracia y costumbres particulares del sujeto.

En el caso especial que nos ocupa, a juzgar por los antecedentes, que habéis tenido a bien trasmitirme, el sujeto es particularmente apropiado.

- Trataré de resumir esas referencias:
- Usa cuello y zapatos.
- Es nervioso.
- Piensa poco.
- Escribe mucho.
- Habla más.
- Sale a la calle.
- Usa perros.
- Se hace seguir por agentes.

Con estos antecedentes estimo fácil dar término a la delicada cuestión que se me consulta, por medio del tratamiento, tan eficaz como incruento, conocido con el nombre de "sistema de la pequeña molestia".

El cuello y el calzado son, desde este punto de vista, elementos de capital importancia.

De aquí como deberá procederse con el indicado sujeto.

Sin excluir las demás molestias matinales que pueden proporcionársele, como servirle frío el desayuno, remojar el jabón, descomponer el califont, etc., se tratará de sobornar a alguna persona de la lavandería, donde el sujeto acostumbra a enviar su ropa, para que ponga una pequeña dosis de pez de castilla, entre ambas hojas de los cuellos, a fin de que haga imposible el deslizamiento de la corbata.

Se tendrá además el cuidado de roer diariamente, los pasadores del calzado, en su parte inferior, a fin de que se corten a la menor presión.

Estos dos detalles son de efecto seguro en un temperamento nervioso.

Bastará citar, como comprobación el caso de un tiranuelo del alto Amazonas, que al cabo del quinto cuello en esas condiciones, sufrió una violenta congestión cerebral.

Como el sujeto de que me habláis es, sin duda, histérico, cabe esperar que antes de seis días de dicho tratamiento quede, por lo menos, paralítico.

Esto no indica en manera alguna que pueda descuidarse la aplicación del "sistema de la pequeña molestia" a todos los demás actos de su vida.

Al firmar el despacho, <sup>se</sup> conseguirá que el secretario privado, hombre vil y sobornable, según me decidís, haya arrojado ya un poco de arena en el tintero y torcido las puntas de la pluma que habrá de usar el sujeto.

Si éste, con el propósito de olvidar las antedichas molestias manifiesta el deseo de salir a la calle acompañado de sus perros, se verá modo de tener apostadas estratégicamente diversas traillas de perras a fin de que se agreguen a la comitiva, formando el consiguiente tumulto.

Entre tanto se verá modo de hacer circular la noticia de la vacante de algunos puestos de importancia, a fin de que, al regresar a su morada la persona en cuestión, encuentre no menos de cincuenta postulantes, con otros tantos diputados encargados de apadrinar sus peticiones.

Algunos anónimos, aptos para hacer perder el sueño, completarán, en lo posible, la obra.

El sutil ingenio de los miembros de vuestra institución sabrá encontrar los medios de completar este programa de vida - si así puede llamarse - discurrendo los procedimientos adecuados para darle amenidad y movimiento, dentro de su propia molestia, sin olvidar las horas de la noche, por cuanto ellas son la mejor preparación de los desagrados matinales, y éstos, a su vez, de los vespertinos.

Ruego indicarme la fecha en que empezará a aplicarse el tratamiento, como también el día y hora en que dé sus naturales resultados.

Queda como siempre a las órdenes de vuestra institución.- Comendatore A. Verdugini."

Hasta aquí el documento.

A pesar de mi manifiesto espíritu de oposición, no puedo menos de hacerlo llegar a conocimiento del señor prefecto a fin de que arbitre las medidas de seguridad que estime de rigor.